

COMISION PONTIFICIA PARA EL ESTUDIO DE LA NATALIDAD

Trabajos y Documento final

El Concilio, por orden expresa del Papa Pablo VI, no dió una solución definitiva al grave problema de la regulación de la natalidad. El mismo Papa se quiso reservar la última palabra, pero antes quería oír las últimas conclusiones de esta Comisión de expertos. Después de una larga y laboriosa espera, en el mes de Junio de 1966, la Comisión entregó al Papa un "dossier" con los resultados de su trabajo. Pero siguió el silencio del Papa. Sólo el 29 de Octubre de 1966 aludió a este problema, hablando a los ginecólogos italianos:

"La Comisión internacional, dijo, ha llevado a cabo un gran trabajo y nos ha remitido sus conclusiones, las cuales, sin embargo, nos parecen no pueden ser consideradas como definitivas por presentar graves implicaciones con otros problemas, no pocos ni leves, de orden doctrinal, pastoral y social. . . Este es el motivo que ha retrasado nuestra respuesta, y que la diferirá todavía por algún tiempo".

Y aún continúa el silencio.

Todo se había llevado con bastante secreto, que no permitía muchas filtraciones sobre la evolución de los trabajos. Pero, de repente, el diario norteamericano de Kansas City, "The National Catholic Reporter", publicaba sensacionalmente los documentos finales entregados al Papa el año anterior.

Roma se negó a hacer declaraciones sobre este hecho. Se sabe, sin embargo, que no gustó nada esta falta de prudencia. Las revistas católicas más cualificadas se limitaron a mencionar el hecho de la publicación. Otros semanarios aprovecharon el impacto periodístico, para publicar fragmentos, comentarios, y hasta tergiversaciones.

Como el documento es ya de dominio público, y ha sido sometido a toda clase de críticas, no siempre objetivas, por deficiente información, hemos querido hacer una síntesis de las opiniones que aparecen en el documento. Estas, no tienen otro valor que el informativo, pero nos pueden ser de interés por provenir de hombres del máximo prestigio en este campo.

Por otra parte, no nos resultan del todo nuevas, pues son las que se han ido repitiendo en el aula conciliar, trabajos de las comisiones, conferencias y escritos de teólogos y moralistas.

Historia externa de la Comisión

Fue creada por Juan XXIII en la primavera del año 63. Constaba de tres miembros seculares y tres eclesiásticos. Poco a poco se van añadiendo expertos en pastoral, demografía, medicina. . . Participó en la elaboración del capítulo sobre el Matrimonio del esquema XIII. Sus trabajos eran muy estimados. El Papa, durante la tercera sesión del Concilio, les urgía una respuesta: "Es posible que la viva conciencia que tenéis de la necesidad de dejar maduros determinados problemas, os imponga un aplazamiento razonable. Pero os rogamos insistentemente que no perdáis de vista la urgencia de la situación, que exige que la Iglesia y la suprema autoridad den directrices sin ambigüedad.

Parece que Pablo VI quería dejar resuelto el problema al terminar el Concilio. Incluso quiso tener una alocución en la cuarta sesión dando un avance doctrinal, ya que no lo definitivo. Pero, por fin, no habló. Fueron días de tensión en el aula Conciliar, dada la gran división de opiniones.

En Marzo del 66, Pablo VI añade a la Comisión siete cardenales, siete arzobispos y dos obispos. Se adquiere un ritmo intenso. Para una de las sesiones, por ejemplo, les entregan 500 páginas de documentación.

La Comisión, con sede en Ginebra, tiene como presidente al cardenal Ottaviani, con dos vicepresidentes: Cardenales Döpfner y Heenan, y un secretario: el padre dominico suizo Riedmatten. Consta de casi un centenar de miembros, entre obispos, teólogos, médicos, sociólogos, matrimonios. . . La mayoría son europeos, aunque hay bastantes norteamericanos y algunos asiáticos, africanos y latinoamericanos. Como no tiene el título de Comisión postconciliar, sino de un organismo consultivo para este problema de la natalidad, la respuesta pertenece exclusivamente al Papa.

Evolución ideológica

Desde el principio se notó dentro de la Comisión una profunda divergencia de opiniones. El problema era concreto, pero se fundaba en la concepción misma de la función y significado del amor en el matrimonio. Según las tendencias, algunos los agrupaban, con cierta simplicidad, en "clásicos" y "personalistas".

Pero, a medida que fueron trabajando, dialogando, escuchándose entre sí, se notó un progreso de acercamiento y mayor acuerdo.

Y primeramente, fue el pensar que el hecho del control de natalidad no era más que un aspecto secundario y más bien negativo. De ahí pasaron a un punto que no tardó en establecerse firmemente en todos: la paternidad consciente y responsable; o como dijo en una declaración el P. Riedmatten: "la última decisión hay que colocarla en un marco general, y más amplio, de la moral conyugal, en sus exigencias profundas".

Quedaba, por fin, una última integración de las diversas tendencias, en las conclusiones que se habían de sacar de estos principios. Todavía unos pocos al final, reclamaban una precisión mayor en los resultados, para evitar vaguedades y abusos en su aplicación.

El "dossier" presentado al Papa

No es un documento único y estructurado. Son tres, bastantes desiguales en extensión y contenido. Los vamos a presentar según fueron elaborados, es decir, por orden cronológico.

- 1) RESPUESTA A ALGUNAS DIFICULTADES. Fechado el 27 de Mayo de 1966. Fue preparado por los Padres Fuchs, Delhay y Sigmond.
- 2) ESQUEMA PARA UN DOCUMENTO SOBRE LA PATERNIDAD RESPONSABLE. El título latino es: "Schema Documenti de Responsabili Paternitate". Entregado al Papa en Junio del 66. Sus autores son los Padres Fuchs, Sigmond, Anciaux, Auer, Labourdette y Locht. Lo firman otros trece teólogos y varios peritos.
- 3) DOCUMENTO DE UNA MINORIA. Entregado también en Junio del 66. Firmado por los Padres Ford, Visser, Lestapis y Zalba. Parece ser una solución concreta a las cuestiones más discutidas en las sesiones de la Comisión. Iremos resumiendo las ideas más principaels.

Repuesta a algunas dificultades

La gran dificultad era saber si la Iglesia podía cambiar la doctrina que había enseñado hasta ahora. A esto responden aclarando la importancia de la "Casti Conubii", el documento más importante en esta materia. Ellos creen que no es decisiva, pues era una respuesta concreta a la Conferencia anglicana de Lambeth (1930). Además no parece una verdadera definición doctrinal. Respecto al contenido, la exégesis de los textos escriturarios está hoy superada y no considera al hombre como "el administrador prudente de los talentos de la naturaleza". En cuanto a la tradición en que se apoya, es una tradición particular, e incluso solemne, pero sólo una parte de la tradición total, de ninguna manera apostólica o una declaración de fe. Esta enseñanza parcial se ha reducido a puntos ocasionalmente atacados. Esto es una ley histórica. Por eso, la enseñanza oficial está en evolución y redescubre nuevos aspectos. Por ejemplo, en la actualidad va hacia una más adecuada valoración del amor y responsabilidades matrimoniales; enseñanza ocasionada por los actuales cambios sociológicos de la familia. El que algunas enseñanzas pasadas sean erróneas "debe ser tenido como una más madura comprensión de toda la doctrina de la Iglesia" y no como un restar valor a esa doctrina.

A continuación hace un examen de los argumentos de ley natural. Es verdad que la vida, y las fuentes de la vida y toda la naturaleza, son de Dios. Pero la verdadera dignidad del hombre consiste en que "Dios quiso que participara de este dominio", y lo ha dejado a la propia deliberación del hombre. Así, el disponer de la vida no es malo por ser del dominio exclusivo de Dios, sino cuando es contrario a la recta razón. Por eso es lícito entregarla por un bien superior. Por ley natural el hombre no debe dejar la naturaleza como está, sino debe trabajar para que alcance el fin a que ha sido ordenada. Para el matrimonio en concreto, las fuentes de la vida son personales, y los actos conyugales, voluntarios y responsables. Los órganos sexuales no son PER SE las fuentes de la vida. El proceso biológico en el hombre no es una parte separada (la animalidad), sino que está integrada en la personalidad total del hombre. Además, las relaciones sexuales están elevadas a la expresión de mutua entrega personal. Materialmente están dirigidas hacia la fecundidad, pero su finalidad debe ser dirigida personalmente por el hombre hacia una meta más compleja (amor conyugal, necesidad educacional, situación económica. . .) Por esta razón, no hay diferencia entre actos en períodos de fecun-

didad o infecundidad. “Y el que en tiempos fecundos no se dé otra alternativa que la fecundidad o la continencia, no tiene fundamento en la ley de la naturaleza”. Estos razonamientos se explican bien dentro de los límites de la doctrina clásica, para la que el deber del hombre es perfeccionar la naturaleza. Así, al intervenir en el proceso procreador, perfecciona la naturaleza ordenándola al fin global del matrimonio. “Y no es entregar a los cristianos al subjetivismo o laxismo” porque hay unos criterios objetivos que guían a los esposos, como son: los derechos de los hijos existentes a su educación, el derecho a la donación recíproca por amor, aún privada materialmente de su finalidad de fecundidad, en bien de la fecundidad de conjunto de la vida conyugal; que los métodos de intervención sean los más humanos, connaturales, aptos, eficaces. . .

Por fin, se aleja el miedo de algunos, que ven abierto el camino a la tolerancia del aborto, masturbación o relaciones extramatrimoniales y otros pecados. A la luz de los principios expuestos se ve con claridad que no tienen sentido ni legitimación posible, ya que falta el respecto a una vida ya empezada, un amor heterocéntrico, o una comunidad estable de amor fecundo.

Esquema para un documento sobre la paternidad responsable

Este documento representa la culminación del trabajo de la Comisión papal sobre el control de natalidad. Está suscrito por muchos de sus componentes y quiere completar la doctrina que el Vaticano II no pudo desarrollar sobre la paternidad responsable.

Tiene una primera parte en que se explanan largamente algunos principios fundamentales, y otra segunda, para algunas necesidades pastorales concretas. En la INTRODUCCION se dice que en el progreso del hombre colaboran Dios y el hombre. La Iglesia asume este mundo y perpetúa en él la obra salvadora de Dios encarnado. Por eso la Iglesia dialoga con el mundo para conocer sus problemas y darle normas orientadoras.

I. Ya en la parte de principios, comienza poniendo los valores fundamentales del matrimonio :

—“La unión conyugal es una comunidad de personas que tiene en sí misma el comienzo de la vida humana. AMOR CONYUGAL Y FECUNDIDAD no se oponen, sino que se complementan mutuamente de tal modo que constituyen una casi indivisible unidad”.

—Para realizar todos los valores del matrimonio, los esposos deben ser conscientes de la profundidad de su vocación y de la extensión de sus responsabilidades. La PATERNIDAD RESPONSABLE generosa y prudente es un requisito esencial; gracias a ella se puede construir la unidad del amor (condición necesaria para la educación de los hijos); ella es la expresión y condición de la castidad conyugal; es aceptar la vocación cristiana de seguir e imitar a Cristo.

La regulación de la concepción parece necesaria para muchos esposos que desean alcanzar una paternidad responsable en el mundo de hoy, y esperan de los eruditos y científicos los medios aptos y honestos para ello. La moralidad de esta regulación, no depende de la fecundidad directa de todos y cada uno de los actos, sino del amor mutuo en todos sus aspectos.

—Hay que llegar a una profunda comprensión de la DOCTRINA DE LA IGLESIA y su continuidad. La Iglesia siempre ha defendido los valores fundamentales del matrimonio frente a las herejías. Pero las formulaciones, aunque fundamentalmente verdaderas, resultan ya anticuadas y poco equilibradas, pues no subrayan más que los aspectos controvertidos. Así, no contradice a la tradición el regular los nacimientos, dados los conocimientos actuales y la situación de los matrimonios de hoy. El Magisterio ha ido evolucionando hacia una mejor comprensión del matrimonio. No hay más que comparar los documentos últimos. Se han aclarado elementos que en la tradición estaban indiferenciados.

—Los criterios que guían a los esposos en la regulación de los nacimientos deben ser objetivos, y aplicados por ellos con una conciencia rectamente formada y según su situación concreta. El aborto nunca es lícito. Se debe excluir generalmente la esterilización definitiva. Los medios deben respetar la dignidad personal y el fin del matrimonio. Su efecto debe estar proporcionado con la necesidad. Hay que elegir el que tenga menos inconvenientes, y atendiendo a las posibilidades concretas de las parejas. La aplicación de estos criterios supone siempre una reflexión prudente ante Dios, y una educación adecuada.

II. La segunda parte del documento se dedica a urgir una serie de necesidades pastorales que trae consigo esta concepción del matrimonio. Es urgente e indispensable una nueva y profunda educación matrimonial. La paternidad responsable no va a suponer laxismo, sino al contrario: una superior, más madura, compleja y estricta exigencia. Dios, que creó el matrimonio y lo elevó a sacramento, ayudará a las parejas para que respondan a las exigencias de su vocación.

Por fin, toda esta doctrina hay que aplicarla a las diferentes partes del mundo. Para ello hace falta crear un Secretariado que investigue los problemas matrimoniales. Cada Conferencia episcopal deberá estudiar la aplicación concreta a su región, con la colaboración de todos los cristianos. El crecimiento de la población es bueno en sí y hay que solucionarlo entre todas las naciones, y no por medios inmorales. Los futuros cónyuges buscan ayuda. Hay que organizarles una preparación reflexiva de su matrimonio, empezando desde la familia propia. La Iglesia debe llevar este noble mensaje a todos los hombres del mundo entero.

Documento de una minoría

Es el más largo de los tres. Parece que surgió de un grupo que no estaba conforme con los anteriores. Con él tenemos un complemento, por darnos una visión del problema, desde otro punto de vista.

Aunque los razonamientos están bastante mezclados, creemos que hay dos puntos que polarizan todos los argumentos: a) La doctrina de la Iglesia es verdadera y no puede cambiarse. b) Si cambia, cae por tierra el valor del Magisterio de la Iglesia.

a) Aunque hayan cambiado las circunstancias y los conocimientos científicos, la doctrina sigue la misma. La contracepción es siempre mala por ir contra un acto que es procreativo de vida humana y la vida es inviolable lo mismo "in facto esse" que "in fieri". Una intención directa y activamente contraria a un bien fundamental (procreación) es intrínsecamente mala. Sería subordinar el bien de la especie al bien del individuo.

Hacen luego una larga descripción de los argumentos contrarios, para pasar a criticarlos. Dicen que no queda clara la ley natural. La naturaleza queda en poder total del hombre. No creen que un acto mutilado (regulación) pueda ser perfecto de la naturaleza. Si se permite la regulación habrá que admitir lógicamente muchos actos condenados por la moral católica. No puede subordinarse el fin primario del matrimonio al fin secundario.

b) Hay una tradición secular en la Iglesia. A esto se añade el magisterio claro de los Papas en los últimos años. No hace falta probar que la Casti Connubii sea infalible. Bastaría con esa tradición constante, durante siglos y en todas partes. La Iglesia no puede estar equivocada en una doctrina que ha expuesto, gravando la conciencia de tantos hombres con pecados que hoy no serían tales pecados. La Iglesia habría errado, mientras Dios habría iluminado a las Iglesias protestantes, que admitieron la regulación de nacimientos, con cualquier clase de métodos. La Iglesia puede enseñar la ley natural y sus aplicaciones concretas. Negarle este poder o decir que ha errado al enseñar en esta materia, es restringir su misión y quitarle autoridad.

Estas son, en síntesis, las principales razones aducidas en torno a este grave problema de la Iglesia actual. Opiniones serias, minuciosamente trabajadas, sinceramente contrapuestas.